

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS.
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.	Sancho-Abarca, S HUESCA	Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Pascual Bailón, cf., San Aquilino y San Bruno.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

En San Lorenzo el Mes de María, á las 6 y $3\frac{1}{4}$ de la tarde.

En la Compañía los ejercicios del Mes de Mayo en la misa de las 8.

Novena al Santo Cristo de los Mártires, en su ermita, á las 7 y $1\frac{1}{2}$ de la mañana.

La Comunidad de Santa Clara obsequia á San Pascual Bailón con fiesta solemne á las 10 y $1\frac{1}{2}$ predicando un R. P. Jesuita: por la tarde á las 5 y $1\frac{1}{4}$ da principio la novena del Santo.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora del Populo en la Catedral.

SANTO DE MAÑANA

San Pascual Bailón, confesor.—Nació de padres honrados y buenos cristianos en la villa de Torrehermosa, del obispado de Sigüenza. Fué desde sus más tiernos años devotísimo de la Santísima Virgen. Pasando la vida con limpieza de corazón en guardar el ganado de sus padres, hizo diligencias para saber leer, á fin de ocupar el tiempo con libros devotos y rezar las horas de Nuestra Señora, cuya imagen llevaba siempre en el pecho, así como también llevaba siempre consigo un cordel con nudos por cuentas en que decía las oraciones del Padre Nuestro y Ave María. Era su vida más de ermitaño que de pastor.

Hízose religioso del Orden de los Menores descalzos en el convento de Nuestra Señora de Loreto de Monfort (Valencia.) Recibió muchos favores y mercedes de la Santísima Virgen, que varias veces se le apareció rodeada de ángeles. Tuvo ciencia infusa y don de profecía. Dios obró por la intercesión de Pascual grandes milagros en vida y muerte acaecida el año 1592.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor.

P. F. Izquiordo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, 1.º y 2.º yor, y en todas las boticas y droguerías de España rechazad los falsos.





D. SEBASTIAN PANZANO Y PALACIO

DE PANZANO

Falleció á la edad de 89 años, con ejemplar resignación

EN EL PUEBLO DE GRAÑÉN (HUESCA)

EL DÍA 13 DE MAYO DE 1892.

Sus desconsolados hijos políticos, D. Pío y D.^a Joaquina, sus sobrinos, suplican á sus amigos y relacionados se sirvan rogar al Señor por el eterno descanso de su alma, y socorrerle espiritualmente con el sufragio de sus oraciones. De este modo quedará la familia del finado para siempre agradecida.

Grañén 14 de Mayo de 1892.



PRIMER ANIVERSARIO

D. FÉLIX BUESA ESCARTÍN

FALLECIÓ EL 17 DE MAYO DE 1891

La familia ruega á sus relacionados se sirvan asistir á la misa-aniversario que, en sufragio del alma del finado se celebrará mañana, á las 10, en la iglesia parroquial de San Pedro el Viejo.

Huesca 16 de Mayo de 1892.

LAS SANTAS RELIQUIAS

Su noción y división.—Ferraris, en su *Biblioteca canónica*, artículo *Veneratio Sanct.*, núm. 52, da la siguiente definición: «Por reliquias de los Santos y bienaventurados se entienden sus cuerpos y hasta las partes del cuerpo, aún las más pequeñas, como son la cabeza, manos, dedos, dientes, huesos, cabellos y cenizas: se entienden también sus vestidos, los hábitos y velos que usaron en vida ó después de su muerte, y los instrumentos de sus penitencias y de su martirio.»

Se dividen primeramente en reliquias *aprobadas y no aprobadas*. Aquellas son las que han sido reconocidas y admitidas por la autoridad competente, y éstas las que carecen de este requisito. El reconocer y aprobar las reliquias corresponde al Ordinario, y aun las que han sido aprobadas por el Papa han de ser reconocidas por el Ordinario del lugar, antes que se expongan á la pública veneración, para evitar así todo fraude en su custodia y traslación. (*Conc. Trid., ses. 25, de invoc. sanct.*) Las reliquias no aprobadas no pueden ser expuestas públicamente en la Iglesia, pues el Concilio de Trento prescribe en general que no se han de admitir nuevas reliquias sin el examen y aprobación del Obispo.

Se dividen además en *insignes y no insignes*. Aquéllas son de dos clases: 1.^a Reliquias del *Lignum Crucis*, espinas de la corona y demás instrumentos de la Pasión del Señor. 2.^a Reliquias insignes de los Santos. Unas y otras tienen sus privilegios propios y exclusivos; de manera que los decretos que hablan de las primeras no se han de aplicar siempre á las segundas, y viceversa. Reliquias insignes de los Santos son el cuerpo entero ó una parte considerable del mismo. Por parte considerable se entiende la cabeza, brazo, rodilla ó aquella parte del cuerpo en que el Santo sufrió el martirio, con tal que sea íntegra. Las demás reliquias se llaman no insignes. El principal privilegio de las reliquias insignes es, que del Santo cuya es la reliquia, se puede rezar en su día Oficio y Misa con rito doble y Credo en la Iglesia donde se custodia; teniendo, sin embargo, presente que la reliquia debe ser *de Sanctis dumtaxat in Martyrologio Romano descriptis, et dummodo constet de identitate corporis seu reliquiae insignis illiusmet Sancti qui reperitur in Martyrologio Romano descriptus*. (*Dec. gen. 11 August. 1691, in initio Missalis et Brev.*) Aquellas reliquias, sean ó no insignes, que desde tiempo inmemorial hayan sido objeto de veneración pública, no han de ser privadas de este honor, por más que no se encuentren las letras de su autenticidad. Está prohibido poner arbitrariamente nombres á las reliquias desconocidas, ó sea, como se dice vulgarmente, bautizarlas. (*S. Rituum Con., 19 Dec. 1643.*)

Culto público de las reliquias.—Puede ser considerado bajo el punto de vista dogmático y litúrgico. En el primer concepto, debemos decir que el culto de las reliquias está fundado en la Sagrada Escritura y en la tradición. En el IV libro de los Reyes vemos que un muerto resucita al contacto de los restos del Profeta Eliseo; en San Mateo se nos dice que una mujer cura de un flujo de sangre al tocar la orla del vestido de Jesús, y en las Actas de los Apóstoles se nos refiere que mu-

4
chos enfermos eran llevados á la plaza para que al llegar San Pedro les alcanzara por lo menos su sombra, y así se viesen libres de sus dolencias. Vemos también la diligencia que empleaban los cristianos de los primeros siglos en recoger los restos de los mártires y la veneración que á éstos tributaban, orando sobre sus sepulcros, erigiéndoles altares y celebrando perpétuamente su memoria. Así es que el Concilio Tridentino no hizo más que repetir la doctrina constante de la Iglesia, al establecer en su *ses. XXV de invocatione Sanct.*: «Sanctorum quoque Martyrum et aliorum cum Christo viventium sancta corpora, quae viva membra fuerunt Christi et templum Spiritus Sancti, ab ipso ad aeternam vitam suscitanda et glorificanda, a fidelibus veneranda esse; per quae multa beneficia a Deo omnibus praestantur, ita ut affirmantes, Sanctorum Reliquiis venerationem atque honorem non debere; vel eas aliaque sacra monumenta a fidelibus inutiliter honorari; atque eorum opis impetranda causa Sanctorum memorias frustra frequentari, omnino damnandos esse, prout jam, pridem eos damnavit et nunc etiam damnat Ecclesia.»

El Concilio da la razón de por qué deben ser adoradas las reliquias: *membra fuerunt Christi et templum Spiritus Sancti*; esto es, tienen la santidad relativa. En el alma hay la santidad propia, y en los cuerpos la relativa, en cuanto eran templo del alma, miembros de que Dios se servía para que el alma practicara la virtud, y en cuanto han de resucitar algún día para ser glorificados juntamente con el alma. Por lo tanto, las reliquias tienen una excelencia relativa mayor que las imágenes, porque éstas solo representan el prototipo. Mas las reliquias forman parte constitutiva del mismo prototipo. Podemos decir, finalmente, que el culto de las reliquias se funda en el sentimiento natural del amor, que no se limita á las personas amadas, sino que se extiende á todas las cosas que les pertenecieron. Así es que, negar el culto de las reliquias, es ponerse en contradicción con lo que hacemos á cada paso con nuestros padres, con nuestros bienhechores, con nuestros amigos y con todas las personas que nos son queridas, y es destruir el sentimiento más natural, más espontáneo y más irresistible que hay en el hombre.

El culto que se debe á las reliquias es el llamado por los teólogos culto religioso relativo, que podrá ser interno y externo, según se preste con actos internos ó externos.

Culto público de las reliquias litúrgicamente considerado; lugares en que deben guardarse.—Dejando aparte las prescripciones de la Iglesia sobre reposición de las reliquias en la consagración de altares, la Sagrada Congregación de Ritos, en 7 de Marzo de 1617, prohibió que las reliquias se guardasen dentro de los Monasterios de Monjas, y mandó que se guardaran en la Iglesia exterior. En 22 de Febrero de 1593 prohibió también que se guardaron las reliquias dentro del Sagrario en que está el Santísimo Sacramento. Tampoco deben ponerse encima del Sagrario ni ante la puertecita del mismo. (12 de Marzo de 1836) El Papa Clemente XI, en 19 de Febrero de 1704 declaró *dedecere in domibus privatis reliquias insignes conservari*; y por esta razón, *vetat cuiuslibet privato dari corporis integra vel reliquias insignes sanctorum, sed tantum viris principibus.*

Exposición pública.—Cualesquiera reliquias, sean ó no insignes, pueden exponerse públicamente en las Iglesias, con tal que hayan sido reconocidas y aprobadas por el Ordinario, sobre el altar de la exposición deben arder por lo menos dos velas: *Super altare saltem ardeant duo lumina, alias reliquiae non exponantur.* (S. R. C. 22 Jan 1710.) No deben exponerse las reliquias sobre el altar en que esté expuesto el Santísimo. (S. R. C. 11 Septemb. 1741.) Las reliquias expuestas deben ser incensadas con dos ductos por el celebrante, á la Misa y á visperas; y si es reliquia del *Lignum Crucis*, debe hacerse genuflexión antes y después de la incensación. Se puede dar la bendición al pueblo con las reliquias, y en este caso debe ir el Sacerdote vestido de sobrepelliz y estola. También pueden darse á besar á los fieles diciendo la fórmula *per intercessionem Sancti N. concedat tibi Dominus salutem et pacem*, ú otra parecida.

En las procesiones debe llevar las reliquias el más digno del Clero, á no ser que se haga inmediatamente antes ó después de la Misa, que entonces la lleva el celebrante. Los que las llevan deben ir descubiertos. Por solemne que sea la procesión, no pueden ser conducidas las reliquias bajo palio á no ser que fueren de *Lignum Crucis* y demás trofeos de la Pasión.

Traslación de Reliquias.—No debe hacerse, si son insignes, sin licencia de la Santa Sede. Algunos, sin embargo, dicen que basta la autorización del Obispo, salvo el caso en que hubiere intervenido el Papa, al colocar las reliquias en el sitio del cual se quieren trasladar. Pero si se trata de que esta traslación de reliquias insignes se haga fuera de la Diócesis, será necesaria la autoridad del Romano Pontífice, según un decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias de 17 de Noviembre de 1676. Tampoco deberá hacerse la traslación pública y solemne de los cuerpos de aquellos siervos de Dios que no han sido beatificados, porque tal traslación equivaldría á un culto ilegítimo y usurpado. Finalmente, hay que hacer constar que incurren en excomunión simplemente reservada al Papa según la Const. *Apostolicae sedis*. «Extraentes absque legitima venia reliquias ex sacris coemeteris sive catacumbis Urbis Romae ejusque territorii, ejusque auxilium vel favorem praebentes.» Esta censura es confirmación de la que había impuesto ya el Papa Clemente X. La Legítima venia de que se habla es la que se concede por el Cardenal Vicario en la forma prescrita por Clemente X en la Cons. *Ex commissae nobis*.

Manda igualmente la misma Constitución *Apostolicae Sedis* que los Obispos cuiden mucho de que los fieles no sean engañados con documentos apócrifos y con falsas relaciones de milagros. León X, en su Constitución *Supremae Majestatis*, de 13 de Diciembre de 1516, impone pena de excomunión á los propagadores de falsos milagros; y aunque la mencionada de Pío IX no dice nada de ella y ha sido, por consiguiente, abrogada, permanece y rige en cuanto al precepto, y los Obispos pueden proceder contra ellos conforme á derecho.

Para resolver todos los asuntos relativos á reliquias, existe la Congregación llamada de Indulgencias y Reliquias, instituida por Clemente IX en su breve *In ipsis pontificatus*. Consta de Cardenales, Prelados y otras personas designadas por el Papa. (Del B. E. de Toledo.)

NOTICIAS LOCALES

La antigua Cofradía de San Orencio y Santa Paciencia, celebró ayer en el santuario de Loreto la fiesta que anualmente dedica á los santos padres de nuestro patrono San Lorenzo.

A las nueve comenzó la misa solemne, á la que asistió parte de la capilla orquesta de la Catedral.

Ocupó la sagrada cátedra el elocuente orador D. Luis Fernández, que cantó admirablemente las glorias de los Santos Orencio y Paciencia, narrando los excelencias de una vida ejemplarísima que les llevó á la santidad.

Al terminar la misa, fué cantado, según costumbre, el oficio de difuntos, en sufragio de los cofrades fallecidos en el último año.

Asistieron la mayoría de los cofrades, que después de la fiesta, celebraron la junta anual, según consigna los estatutos de la Cofradía.

También hubo en la fiesta bastante concurrencia de fieles de Huesca y de los pueblos comarcanos de Loreto.

Ayer al mediodía hubo un conato de incendio en una casa de la calle de Santo Domingo de esta ciudad. El fuego que se inició en una chimenea, fué sofocado muy pronto.

En la iglesia de San Pedro el Viejo, se celebrará mañana una misa-aniversario por el alma de D. Félix Buesa Escartín, procurador que fué de los tribunales en esta ciudad, persona conocida y generalmente estimada, que falleció el día 16 de Mayo del año próximo pasado.

En el Gobierno civil de la provincia habrá mañana recepción oficial, con motivo de ser los días de S. M. el Rey.

El día 13 del actual falleció en el pueblo de Grañén el rico propietario y agricultor, D. Sebastián Panzano y Palacio.

Descanse en pas.

Mañana es el cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Con tal motivo, todas las tropas vestirán gala y se izará el pabellón nacional en los edificios públicos.

Esta semana no hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega barbastrense *La Paz*, por culpa de correos, seguramente.

En la vecina ermita de las Mártires, se celebra actualmente, como por iguales días del mes de Mayo de otros años, una novena al Santo Cristo que se venera en aquella iglesia. Terminada esta novena, comenzará otra. Comienza la misa durante todo el novenario á las siete y media de la mañana.

En el término municipal de Quicena, cerca de la carretera de Huesca á Barbastro, han sido comprados tres predios rústicos, donde se edificará el manicomio que en un principio se pensó fundar sobre las ruinas de Montearagón.

Puede considerarse, por lo tanto un hecho, la realización del proyecto del manicomio.

Nos ocuparemos más detenidamente de un asunto que entraña tanto interés para la capital y en general para toda la provincia, pero desde luego debemos dejar consignado, que á las gestiones de la incansable é inteligente hermana Rosa, directora de la Casa-Misericordia de esta ciudad y modelo de hermanas de la caridad, se deberá, en primer término, la construcción del manicomio.

En la mañana del 12, fué encontrado en la azud denominada «Camarrera» del rio Gállego, término municipal de Zuera el cadáver de Francisco Bercero, de 54 años de edad, casado, labrador, natural de Marracos y vecino de las Pedrosas quien tuvo la desgracia de perecer ahogado en dicho río, inmediaciones de Gurrea de Gállego el 26 de Abril al intentar vadearlo. A causa del estado de descomposición en que se encontraba el cadáver, hubo necesidad de darle sepultura á unos 60 metros del punto donde fué hallado.

Ayer celebraron los madrileños la festividad de uno de sus hijos más humildes y más virtuosos, el labrador Isidro, que más tarde llegó á ser santo y patrón de la corte de España.

Por la humildad de su familia se desconocen las particularidades de su merced.

Sábese solo que fué un modelo de perfección cristiana y la admiración de los madrileños en las postrimerías del siglo XI.

A su esposa, virtuosa doncella llamada María, inspiró luego su devoción y piadosas máximas, hasta el punto de que también alcanzó la veneración de santa.

Habiendo tenido un solo hijo, le dejaron por herencia el ejemplo de sus admirables virtudes.

Hizo luego el matrimonio votos de castidad y obligado Isidro á proporcionarse el diario sustento, entró á servir en clase de criado en casa de Iban de Vargas, cuyas tierras cultivaba Isidro.

Entre sus milagros cuéntase que mientras Isidro oraba fervorosamente, dos parejas de bueyes blancos araban las tierras.

Isidro vivió desconocido de los aristócratas de su tiempo porque solo alternaba con las clases más necesitadas á las que socorría con grande parte de sus diarios salarios y escasísimos utensilios de casa, hasta que murió el día 15 de Mayo del año 1130 y á los 55 de edad.

A instancias del rey Felipe IV, el Papa Gregorio XV, satisfizo los ansiosos deseos de todo Madrid, procediendo á la solemne canonización del labrador Isidro, el día 22 de Marzo del año 1622 en cuya fecha le declararon su patrón y protector los vecinos de la capital de España.

Repartimiento para el fondo nacional de defensa contra la filoxera entre los pueblos de la provincia que tienen terreno destinado á viñedo.

Recargo de 0'50 pesetas por hectárea.

Partido de Barbastro

Abiego, 136'88; Adahuesca, 120'82; Alberuela de Lalierna, 38'78; Alquézar, 52'31; Azara, 106'32; Azlor, 49'04; Barbastro, 514'32; Barbuñales, 125'17; Berbegal, 133'97; Bierge, 111'92; Buera, 53'88; Castejón del Puente, 42'82; Castellazuelo, 68'29; Colungo, 147'70; Coscu-

juela de Fantoba, 104; Costean, 109; Crejezan, 64'74; El Grado, 295'89; Hoz de Barbastro, 80'40; Huerta de Vero, 58'56; Hilche, 98'36; La Luen-ga, 100'33; La Perdiguera, 58'77; Lascellas, 43'01; Mipanas, 62'51; Monzón 299'20; Naval, 99'31; Peraltilla, 40'36; Ponzano, 145'60; Pozán de Vero, 128'82; Radiquero, 25'14; Salas altas, 197'33; Salas bajas, 143'92; Salinas de Hoz, 33'14; Selgua 68'12. Total. 3958'96.

Partido de Benabarre,

Aguinalú, 36'02; Aler, 34'45; Arén, 88'55; Barasona, 115'59; Bena-barre, 125'82; Benabente, 88'17; Beranuy, 0'00; Betesa, 0'00; Bona sa, 0'00; Bono, 0'00; Caladrones, 32'86; Calvera, 0'00; Capella, 98'78; Ca-serras, 30'20; Castanesa, 0'00; Castigaleu, 7'47; Cornudella, 0'13; Erdao, 19'63; Espés, 0'00; Fantova, 38'52; Fet, 21'69; Gabasa, 57'89; Graus, 381'70; Güel, 12'69; Juseu, 90'79; Laguarres, 36'87; Lapuebla de Castro, 97'98; La Puebla de Roda, 13'23; Lascuarre, 56'27; Las Paules, 0'00; Luzás 17'15; Merli, 0'00; Monesma, 25'81; Montanuy, 0'00; Montañana, 43'98; Neril, 0'00; Olvena, 45'29; Panillo, 18'06; Perarrúa, 27'39; Pinzán, 27'23; Parróy, 13'54; Roda, 14'89; San Este-ban del Mall, 3'14; Santa Liestra 11'19; Santorels, 0'00; Secastilla, 177'04; Serraduy 3'69; Sopeira, 5'12; Tolva, 68'39; Torres del Obispo, 3'99; Torrelarribera, 0'00; Viacamp, 35'07; Total. 2024'17.

Partido de Boltaña

Abella y Jánovas, 5'41; Abizanda, 79'85; Ainsa, 15'39; Arcusa, 27'67; Bara y Miz, 0,00; Bércabo, 52'17, Basarán, 0'00; Benasque, 0'00; Bergua, 0'00; Bielsa, 0'00; Bisaurri, 0'00; Boltaña, 39'42; Broto, 0'00; Burgasé, 0'00; Campo, 0'00; Castejón de Sobrarbe, 25'92; Castejón de Sós, 0'00; Clamosa, 42'22; Cortillas, 0'00; El Pueyo de Araguás, 11'53; Fanlo, 0'00; Foradada, 9'42; Gerbe y Griegal, 54'75; Gistaín, 0'00; Guaso, 17'98; Labuerda, 21'68; Laspuña, 9'12; Linás de Broto, 0'00; Morillo de Monclús, 34'68; Mure de Roda, 17'21; Olsón, 59'09; Oto, 0'00; Palo, 18'06; Plan, 0'00; Puértolas, 6'32; Rodellar, 26'52; Samitier, 42'09; Sahún, 0'00; San Juan, 0'00; Santa María de Buil, 9'22; Sarvisé, 0'00; Sarsa de Surta, 2'08; Secorún, 0'00; Seira, 0'00; Serveto, 0'00; Serrate, 0'00; Sieste, 21'13; Sin y Salinas, 0'00; Sos y Sesué, 0,00; Tella, 0'00; Toledo, 22'38; Torla, 0'00; Valle de Bardagí, 0'00; Vellanova, 0'00. Total, 726'54.

Partido de Fraga

Albolate de Cinca, 34'27; Alcolea Cinca, 20'77; Balfarta, 0'00; Ballo-bar, 39'25; Belber, 15'23; Belilla de Cinca, 7'95; Binaced, 211'14; Can-dasnos, 48'00; Chalamera, 11'76; Esplús, 88'26; Fraga, 17'74; Ontiñena, 10'05; Osso, 8'01; Peñalba, 0'00; Pueyo de Santa Cruz, 17'50; Torrente, 5'29; Zaidín, 48'30. Total, 581'61.

(Se concluirá.)

Audiencia de lo criminal de Huesca

Para mañana no hay ningún señalamiento.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana del sábado á igual hora del día de hoy, no se ha registrado ninguna defunción.

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

D. Francisco Cabrero con D.^a Josefa Salamero.

Las viñas y los hielos tardíos

El accidente metereológico que con más frecuencia destruye nuestra producción vinícola es el frío de las mañanas de fines de Abril hasta mitad de Mayo, cuando las cepas han comenzado á brotar y aparece la flor: la baja temperatura, que tanto perjudica en muchos casos, es casi insignificante, y afecta solo á las partes de la planta que están mas expuestas á la radiación nocturna; de modo que la temperatura no llega á cero grados sino en las extremidades de las plantas. que por esto, y por ser más delicadas, se hielan.

Estas bajas de temperatura, que solo se producen cuando el tiempo está despejado y con poco ó nada de viento, pueden evitarse y se evitan teniendo algún cuidado; pues se observó que tales accidentes no ocurren si una ligera nube cubre una viña ó cualquier objeto, como la copa de un árbol protege algunas cepas.

De aquí nació la idea de producir nubes de humo que cubriendo la superficie de las viñas al amanecer, disminuyendo la radiación hiciesen algo menor la baja de la temperatura; y como una cantidad al aparecer insignificante puede salvar la cosecha, en algunos casos dá excelentes resultados.

En varios puntos del extranjero, principalmente en Lorena, se practica esta operación, y de este modo la importante región vinícola de Luneville ha salvado su cosecha de la última helada, que en Francia, como en algunos distritos de España, ha destruído las esperanzas de los viticultores.

La operación es bastante sencilla, y podrán comprenderla mejor los que en mañanas tranquilas hayan observado cómo la humareda producida por la quema de los llamados *fornigueros* en Aragón, *formigues* en Cataluña y Valencia, se sostiene durante largos ratos sobre grandes superficies si se le da la coincidencia de que no sople la más ligera brisa.

A este efecto los labradores preparan en varios puntos de las viñas montoncillos de paja larga humedecida, ó de despojos vegetales desecados, que producen humo muy denso; y como el peligro que amenaza á las viñas es muy conocido de antemano, solo cuando se nota mucho fresco al anochecer y el tiempo está sereno, se ponen sobre aviso los viticultores; y observando con frecuencia el termómetro á las altas horas de la noche si éste llega á uno ó dos grados sobre cero se da la voz de alarma, y los interesados corren á prender fuego á sus pequeños haces de paja, y al momento una densa nube de humo se vá meciendo sobre los viñedos.

Para evitar las molestias é inconvenientes de la vigilancia nocturna se construyen termómetros avisadores, que, al llegar la temperatura á un punto dado, hacen sonar constantemente un timbre: el termómetro no deja de sonar al tiempo correspondiente si está bien arreglado.

Mediante esta práctica, los viticultores de Luneville han salvado su cosecha hace pocos días; pues al llegar el termómetro á un grado sobre

cero el vigía sonó la trompeta de alarma, y acudiendo presurosos los interesados, encendieron todos sus hogueras, conjurando el peligro que en otros puntos destruyó la cosecha.

Esto, que se practica en algunos puntos del Extranjero desde hace bastantes años, y de que varias veces han dado noticia las Revistas científicas, ha comenzado á ensayarse en Navarra, según se nos dijo en el verano último, y quizá en algún otro punto; el que esto escribe lo hubiera intentado hace años hubiera podido dirigir la operación.

De otro procedimiento que tiene el mismo objeto da cuenta, en su número de 16 de Abril último, la importante revista francesa *El Cosmos*: el procedimiento se reduce á tener preparada cal grasa en piedra, que se ha dejado al aire para que se reduzca á polvo, y conservada en punto seco: al llegar los días críticos de los fríos tardíos, con fuelles de azufre viñas, con un poco de algodón en rama ó de otro modo, se espolvorean los brotes y las yemas que están para reventar, y este polvo, adherido á la parte delicada y siempre algo untuosa, la preserva del hielo, toda vez que la cal absorbe la humedad, que de este modo no se congela, además de que, disminuyendo algo la radiación, el enfriamiento es menor, y, por tanto, también lo es la producción de la humedad que ha de producir la escarcha.

M. Denis dice en la *Gacete Agrícola* que ha obtenido muy buenos resultados con este procedimiento en varios distritos vinícolas, y cultivo de frutales, principalmente en el parque *Tete d'Or*, de la ciudad de Lyon; las Revistas francesas recomiendan á sus lectores que hagan ensayos y den á conocer el resultado.

El procedimiento ha de aparecer enojoso á nuestros labradores; pero si da buenos resultados, bien merece la pena de que se invierta una pequeña cantidad en adquirir la cal necesaria, y, sobre todo, de tener la paciencia de distribuirla, al menos como prueba.

Francisco Codera.

PRENSA ARAGONESA

De *El Diario de Zaragoza*:

«El diputado por esta circunscripción, nuestro querido y respetable amigo D. Tomás Castellano, ha escrito al alcalde de esta ciudad participándole que en breve será despachada por la dirección de Agricultura la solicitud relativa á instalación en esta ciudad de una estación enotécnica.

—Se hallan hospedados en el gran hotel del Universo, los señores marqués del Cerro, con su distinguida familia; condesa de Regat, con su bella hija; el barón de Duburchs, con su señora esposa, y el notable jurisconsulto D. Saturnino Fernández.

—Procedentes de Barcelona y hospedándose en el mencionado hotel anoche llegaron á esta ciudad, Eduard Prestón y familia; los lores Shertey Moore Louisville, Guthie Luisville y Barnet Louisville.

—Revista de los precios corrientes de la semana que fina en 14 de Mayo 1892.

Trigos.—Catalán, 23'97 á 24'25 pesetas hectólitro; hembrilla, 21'74 á 22'86; huerta, 20'90 á 21'45; morcacho, 15'04 á 15'60; centeno 12'26 á 13'10.

Granos.—Cebada, 10'15 á 11'76; maíz común 11'23 á 11'76; habas, 16'60 á 17'13.

Harinas.—1.^a 37'50 á 41 pesetas los 100 kilos; 2.^a 34 á 38; 3.^a 26 á 30; id., remolido 22 á 24.

Despojos.—Cabezuela, 5 pesetas hectólitro; menudillo, 3; tástara, 2'50.

—De *El Diario de Avisos* de Zaragoza:

Según telegrama y carta, que hemos visto, el señor ministro de Fomento concedió por real orden 2.500 pesetas á la Asociación de Católicos de Zaragoza, para ayudarla al sostenimiento de las escuelas que con tanto fruto y á costa de tantos esfuerzos sostiene en esta ciudad.

—El cabildo acordó por unanimidad celebrar una misa votiva en la santa capilla, como expresión de agradecimiento á los Sres. Palencia-Tubau por su donativo al Pilar.

Dícesenos que la eminente actriz recibió la noticia con viva satisfacción, y que toda su compañía asistirá á dicha misa como prueba de devoción á la Virgen.

—Están casi terminados los trabajos preliminares para la romería que el 22 del actual se dirigirá al santuario de Santa Bárbara.

Al amanecer de ese día se celebrará comunión general en San Pablo. Terminada, se procederá á ordenar la comitiva, de la cual formarán parte, además de todos los que quieran, varias hermandades y asociaciones piadosas, llevando sus insignias y estandartes.

A las seis de la mañana saldrá de aquella parroquia y se dirigirá al templo del Portillo, marchando seguidamente á la estación del ferrocarril de Cariñena, donde la empresa tendrá preparados trenes para el servicio de los romeros.

Al llegar á la ermita de Santa Bárbara serán recibidos por algunas hermandades y los vecinos de los pueblos inmediatos. Se celebrarán mañana y tarde funciones religiosas, en las cuales predicará el director del Seminario Sacerdotal Sr. Blanco.

—La compañía de ferrocarriles de Cariñena ha dispuesto la salida de varios trenes extraordinarios, extendiéndose desde el sábado 21 billetes de ida y vuelta.

NOTICIAS VARIAS

Peso de cereales.—He aquí la parte dispositiva del Real decreto que publica la *Gaceta* acerca de las transacciones, por medio del peso de las legumbres y cereales.

Artículo 1.^o Desde 1.^o Julio de 1893 será obligatorio en la Península é islas adyacentes, en las dependencias del Estado, en todos los ramos de la Administración provincial y municipal, y en cuantos contratos se realicen con el intermedio de un Fiel medidor, ya sea este designado ó admitido por las Corporaciones municipales, por los gremios de productores y traficantes ó por las Cámaras Agrícolas y del Comercio, verificar las transacciones de los cereales y legumbres por medio del peso, apreciando en unidades del sistema métrico decimal.

Art. 2.^o El artículo 8.^o del reglamento de 27 de Mayo de 1868 quedará modificado desde dicha fecha del modo siguiente: «Los cereales y le-

gumbres, la leña y los demás combustibles, excepto el cok y el carbón vegetal, no podrán venderse por medida sino solo al peso ó por cantidades ó cuerpos ciertos sin referencia á unidades de peso ó medida determinadas. Las operaciones de compraventa de condición esencialmente privada y sin que en ellas actúe un Fiel medidor, podrán realizarse al peso ó á la medida; en la inteligencia de que en uno y en otro caso habrán de emplearse las unidades y medidas del sistema métrico decimal.

Art. 3.º Las infracciones de los preceptos anteriores serán castigados con las penas que señala el art. 30 del citado reglamento, á cuyo efecto su párrafo 3.º se entenderá redactado en esta forma: «Los que vendan los efectos especificados en el art. 8.º faltando á lo en él prevenido.»

Art. 4.º Los Gobernadores civiles de las provincias y los alcaldes de los pueblos cuidarán de que tres meses antes de la fecha fijada en el art. 1.º se encuentren provistos los Municipios de romanas y básculas contrastadas, en número bastante y de suficiente alcance para realizar con ellas debidamente los servicios de consumos y de almotacenia y repeso, ya se ejecuten estos por administración, por arriendo ó por los gremios, y dispondrán sean retiradas del uso en los diez primeros días de Julio de 1893 las medidas de capacidad usadas anteriormente en las transacciones públicas de cereales.

—**Pintores españoles en Paris.**—Ahora hay en la capital de Francia dos exposiciones de Bellas artes. En la de los Campos Eliseos, la pintura española está representada por 26 cuadros, firmados por los siguientes artistas:

Andrés (Pablo): dos cuadros, uno un retrato y el otro una «Fantasía.»—Baixeras Verdaguer (Dionisio): «Una tarde en la cumbre de los Pirineos.»—Beury-Saurel (Amelia): «Dos vencidas» y «Una doctora.»—Checa (Ulpiano): «Bacante» y «En confianza.»—González (Juan Antonio): «Los glotones.»—Guinea (Anselmo): «Avenue de Clichy.»—Hidalgo (Felix): «Adios al sol» y «Crepúsculo.»—Meifren (Eliseo): «Barcas pescadoras» y «La Playa de Sitges.»—Mélida (Enrique): «El niño extraviado» y «Primera cita.»—Miralles (Francisco): «Un rincón de París.»—París (Alonso de): «El indiscreto.»—Pescador (Felix): «Interior bretón» y «Un retrato al pastel.»—Riva Muñoz (María): «Uvas de España.»—Sala (Emilio): «Retrato de D.ª Eulalia de Borbón» y «Un tiempo de espera.»—Seiguer (Alejandro): «Sálvese el que pueda» y «Pidiendo socorro.»—Ochoa (Rafael): «Mujer de Sevilla» y «Un retrato,» ambos al pastel.

Los cuadros de Mélida ostentan gasa negra por la muerte del autor, y las iniciales H. C. (fuera de concurso) se destacan en el dorado de los marcos.

Los cuadros de los pintores españoles presentados este año en el salón de los Campos Eliseos, son en su mayoría pequeños, pero hay algo que promete. No es lo peor del salón la sección española, pero está muy lejos de responder á lo que el arte pictórico vale hoy en España.

—**Innovación curiosa.**—En los ferrocarriles franceses se está haciendo una útil innovación. Cada coche, sin distinción de clases, lucirá en el exterior escudos esmaltados donde en negro sobre blanco, campee una figura diferente para cada departamento, y las figuras serán siempre de objetos y de animales conocidos hasta de la persona más ignorante.

El objeto es sencillamente facilitar, al viajero el recuerdo del departamento que ha ocupado. Pocos son los que al bajar por unos minutos en una estación se acuerdan de tomar el número de su vagón y aún cuando caigan en ello la operación resulta algo difícil de noche. Resultado: que hay que reconocer el coche por las caras de los compañeros de viaje ó por la disposición de los equipajes de mano en la red, y que la persona que deja olvidado un objeto no sabe nunca en que coche lo hizo,

Con el sistema de las planchas emblemáticas el olvido es imposible.

Al abrir el viajero la portezuela, su vista tropieza con una figura pintada sobre el esmalte, un perro, un elefante, una langosta ó cualquiera otra de las 5.000 que forman la colección, y ya no es fácil que deje de acordarse de su departamento.

La compañía de París-Lyon-Mediterráneo es la primera que ha hecho el ensayo con buen resultado.

—He aquí noticias de algunos mercados aragoneses:

Murillo de Gállego.—Trigo, 42 pesetas cahiz; vino tinto, 7 á 8 reales cántaro y aceite 12 pesetas arroba.

Puebla de Híjar.—Trigo, 42 á 43 pesetas cahiz y vino 5'50 reales cántaro.

Daroca.—Trigo 35 á 36 pesetas cahiz, cebada 16, centeno 19 y vino tinto 13 á 14.°, seco y con excelente color, 10 á 11 pesetas alquez (120 litros).

Morata de Jalón.—Disponibles 1.500 alqueces de vino de 10 á 15 pesetas alquez (119 litros).

Pedernalba.—Los campos han perdido bastante con los últimos frios y se necesitan lluvias para que el mal no tome incremento. La mayoría de las viñas también se helaron. Disponibles á 1.° de mes 800 arrobas de lana y 1.500 corderos.

—Ha fallecido en Jaén, el senador D. Rodrigo Soriano.

El difunto era hermano político de la marquesa de Bogaraya y padre del diputado á Cortes D. Fernando y de la vizcondesa viuda de Bahía Honda.

CORRESPONDENCIA

Madrid 15 de Mayo de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Ayer quedó zanjada la cuestión personal pendiente entre los señores Gaset, director de *El Imparcial*, y el capitán del regimiento de Cuenca Sr. Zuñiga.

Ya conocen nuestros lectores el motivo del lance y es de lamentar que las cuestiones más baladíes originen estos incidentes, y aun es más de sentir, que las autoridades no tomen cartas en actos que se hacen del dominio público, y procuren evitar la repetición de actos prohibidos por las leyes penales y rechazados por la religión y la conciencia pública.

Es de esperar que con el lance de ayer quede todo terminado y que tanto la autoridad civil, como la militar y la judicial, eviten que se lleven á la práctica otros lances anunciados oportunamente en programa público.

Hay actualmente en Madrid tres ó cuatro comisiones de provincias, que gestionan asuntos de interés local. Este dato se presta á muchas

consideraciones nada favorables para el sistema parlamentario, porque es claro que si los diputados cuidasen antes que nada y sobre todo, de los intereses que representan, estarían estos mejor atendidos, y no haría falta que á cada momento vinieran á Madrid esas comisiones que siempre originan gastos á los pueblos.

Ahora figuran entre esas comisiones, la del Ayuntamiento de Ferrol y la de viticultores valencianos. Componen la primera personas de mucho arraigo y prestigio en aquella ciudad, y gestiona como es sabido, que se continúe en el arsenal de dicho departamento, la construcción de los tres cruceros comenzados en Bilbao; pero á decir verdad, es seguro que las gestiones muy activas y muy continuadas de dicha comisión no darán el resultado que ella desea.

Los viticultores piden que al propio tiempo que se favorezca la fabricación de alcoholes de uva, se persiga la de los alcoholes industriales, incluyendo entre éstos, el producto que se obtiene de la destilación de una planta llamada *daré* y aunque semejante al alcohol, no debe emplearse como se emplea en la fabricación de licores, por cuanto aquel producto se considera como nocivo.

Esta comisión tiene grandes confianzas en conseguir el objeto que se propone.

Según estaba anunciado, esta mañana á las nueve y media marcharon los ministros á Aranjuez con el propósito de celebrar Consejo presidido por la Regente. Los consejeros responsables, durante el viaje y antes de llegar al real sitio, se reunirán en un coche-salón, con el propósito de cambiar impresiones y celebrar un consejo que sirva de preparación, al que como dejo dicho, ha de presidir la Reina.

Como el Sr. Romero Robledo se encuentra molestado por el padecimiento que hace tiempo sufre, no ha podido acompañar en el viaje á sus compañeros de gabinete.

Al decir del Gobierno, el Consejo no revestirá importancia alguna política, reduciéndose á que el Sr. Cánovas dé cuenta á la Regente de todo lo ocurrido en el extranjero como en España desde la marcha de la Corte, deteniéndose principalmente en los debates parlamentarios y asuntos de los astilleros del Nervión, con las proposiciones presentadas para la terminación de los cruceros.

De la firma, lo más importante será el decreto de amnistía á los periodistas cubanos y algún nombramiento de Ultramar, entre ellos, designando al Sr. Betegón, actual director de *La Libertad* para un gobierno de Filipinas.

Muchos forasteros. La romería de San Isidro, animadísima. Los círculos políticos desiertos, siendo único tema de las conversaciones el lance personal que ha de verificarse esta tarde entre el director de *El Liberal* Sr. Moya y el teniente primero del regimiento de Cuenca Sr. Vázquez Martínez.—M.

TELEGRAMAS

Londres 15.—En la reunión celebrada nuevamente por los delegados

de los huelguistas de Nesocastle, se acordó por 19 votos contra 6, que continúe la huelga, hasta tanto las sociedades mineras, no transijan con el aumento del salario.

París 15.—Los anarquistas amigos del célebre Ravachol, han dirigido repetidos anónimos á los jurados que han de entender en el proceso que aquel se le sigue en muerte del ermitaño, y por cuyo asesinato comparecerá en la próxima semana ante el Tribunal de Mont-Brissón. Algunos de los Jurados trabajan para ser recusados el día de la vista del proceso.

Roma 15.—Se cree que Giolitti, se presentará al rey Humberto para reclinar el encargo de la formación del Gabinete, á consecuencia de las muchas dificultades que está encontrando. Zanarielli y Crispi trababajan en pró de las dificultades citadas. En los centros políticos, se opina que el rey se verá precisado á llamar á Crispi.

INTERIOR

Madrid 15.—Hoy no se han hecho operaciones en ningún círculo bur-sátil.

Madrid 15.—Telegramas de Aranjuez dan cuenta del Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina Regente. El Sr. Cánovas, hizo en su discurso el resumen de la semana, fijándose muy especialmente en el asunto de los Astilleros del Nervión, y en el relativo á las negociaciones que se vienen siguiendo para concertar un tratado de comercio con aquellas naciones cuyo convenio espira en 30 de Junio próximo. Respecto al primero, el presidente del Consejo manifestó á la Soberana, los propósitos del Gobierno, en cuanto á la terminación de los tres cruceros, significando que esto último, es casi seguro que se realice por administración. Expuso los temores de que si no se le concede á mister Palmer la dirección técnica de los trabajos, abandonen los Astilleros del Nervión, los obreros ingleses que son los más necesarios y principales en aquella factoria naval, y parece que quedó convenido para en el caso de que las proposiciones de Palmer fueran muy ventajosas adjudicarle la terminación de los cruceros, y encargarle de la dirección técnica; pero á las órdenes del capitán de navío Sr. Cervera. Acerca de las negociaciones para ultimar los tratados de comercio, el Sr. Cánovas dió cuenta de las exigencias del gobierno inglés y de las cuales puede muy bien resultar un fracaso, parecido al que tuvimos con Francia. Algo se habló de la marcha que siguen los presupuestos en el Congreso y de la probabilidad de que se celebren sesiones dobles para activar la aprobación de los mismos.

Madrid 15.—El ministro de Ultramar, no ha podido asistir al Consejo de ministros de Aranjuez por encontrarse más molestado de la afección nasal que padece.

Madrid 15.—Entre los decretos que hoy ha firmado la Reina figura uno, nombrando al general Prendergast para la presidencia del Consejo Supremo de Guerra, y para la vacante que dicho general deja en la Dirección de caballería al teniente general Sr. Sánchez Mira.

Madrid 15.—Con motivo de la festividad del día, los círculos políticos, han estado totalmente desiertos. Muchos forasteros en la Pradera de San Isidro, en los Toros, en Jai-Alai y en el frontón de Fiesta Alegría. Todo alegre.—M.

VENTA

Por disposición de los ejecutores testamentarios de D.^a Joaquina Labastida y Mirón, se saca á pública subasta, la mitad proindivisa de una casa perteneciente á la misma, sita en la calle del Coso-alto, número 77, lindante, por la derecha entrando, con el callejón de la Amistad; izquierda, con casa de herederos de D. Mariano Lasala, y espalda, con corral de la casa que se acaba de nombrar; tasada pericialmente en su totalidad, en 33.850 pesetas; que se rematará en favor de la persona que hiciere mejor proposición y sea aprobada ésta, por los ejecutores nombrados. El acto tendrá lugar en la notaría de D. José Delfín Piniés, el día 22 de los corrientes y hora á las once de su mañana.

PASCUAL AVENTÍN, PINTOR DECORADOR

Pintura de edificios y toda clase de templos religiosos.
Pintura de fachadas al fresco y al oleo respondiendo con garantía; también se hace toda clase de pinturas en paredes, al temple y al oleo por delicado que sea el trabajo. Se pintan toda clase de carruajes tanto de lujo como de carrera; este mismo se encarga de hacer toda clase de restauración en cuadros al oleo que por su antigüedad estén deteriorados, como también de toda clase de estampas pintadas al oleo sobre lienzo para estandartes etc. etc.

En este taller se encuentran los libros de muestra de papeles pintados á precios de fábrica y libres de porte, encargándose de la colocación de los mismos á precios económicos.

Todos estos trabajos se hacen con esmero, puntualidad y economía, como así lo acreditan las muchas obras que tengo hechas en la capital y fuera de ella.

Se sale fuera de la capital á hacer toda clase de trabajos á precios muy ventajosos.

Los avisos, calle del Coso-bajo, número 93, Huesca.

En la acreditada esterería

DE

JOAQUIN ROIG

encontrará el público gran surtido de toldos persianas de todas clases. Se pintan y se componen las viejas á precios muy económicos. (8)-2-s 3

PLAZA DE SANTO DOMINGO, NUMERO 97, HUESCA

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 16, 10 mañana.

En Ubrique, ha habido un encuentro entre carabineros y contrabandistas resultando, de estos últimos, cuatro muertos.

Según noticias de la elección de un diputado á Cortes, que se celebra hoy en Tarrasa, triunfa el candidato republicano.

El Consejo de ministros celebrado en Aranjuez ha acordado conmutar la pena impuesta al cadete Rodríguez. —M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.